



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las dieciséis horas con catorce minutos del día once de abril del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, Claudia Estefanía Baeza Martínez, José Julián Bustillos Medina, Roger José Torres Peniche, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Naomi Raquel Peniche López, Javier Renán Osante Solís y Rafael Germán Quintal Medina, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Julián Bustillos Medina, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y, existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

Presidió la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 7 de abril de 2025.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el decreto 702/2023 que expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Yucatán y la Ley de Procuración de Justicia Ambiental y Urbana del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Eric Edgardo Quijano González, y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del correspondiente proyecto de dictamen, y

b) Distribución del oficio número DGOB/0078/2025 suscrito por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, con el que remite la terna de personas propuestas para ocupar la titularidad de la Agencia de Transporte de Yucatán y, en su caso, presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 07 de abril del año 2025, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 702/2023 que expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Yucatán y la Ley de Procuración de Justicia Ambiental y Urbana del Estado de Yucatán.

Posteriormente, en el uso de la voz, el Diputado Roger José Torres Peniche expresó que se advirtió con anticipación sobre la necesidad de asignar presupuesto para una ley que entraría en vigor, pero la mayoría del Congreso no quiso hacerlo. Señaló que hoy se reconozca que no se implementa la ley por falta de dinero, lo cual confirma una falta de previsión presupuestal. Afirmó que la situación actual en Mérida y el Estado, en temas de regulación de tierras, es consecuencia directa de esa omisión.

En el uso de la palabra, el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil manifestó que cualquier esfuerzo que se pueda hacer a favor del medio ambiente, especialmente ante la situación actual, no es cosa menor. Está seguro de que este Gobierno dará una respuesta en su momento y que,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

como legisladores, estarán muy atentos a que se le preste la debida atención a este tema.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en análisis, en este momento, a fin de que sea presentado a los integrantes de esta Comisión Permanente, para lo cual declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 702/2023 que expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Yucatán y la Ley de Procuración de Justicia Ambiental y Urbana del Estado de Yucatán. Seguidamente, pidió al Diputado Secretario José Julián Bustillos Medina que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la palabra, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez subrayó la importancia de las procuradurías urbanas y ambientales, ya que tienen competencias específicas que otras instancias como el IMDUT o la Secretaría de Desarrollo Sustentable no poseen, especialmente en lo que respecta a la investigación de delitos ambientales. Como ejemplo se refirió a un incendio en un predio particular en Santa Gertrudis Copó, donde la Secretaría no pudo sancionar debido a la falta de competencia investigadora, destacando la necesidad de contar con una Procuraduría con capacidad para investigar, determinar responsabilidades y establecer medidas de reparación. En este sentido, planteó que en el futuro



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

se consideren previsiones para contar con un procurador que pueda asumir estas funciones en beneficio de los yucatecos.

El Diputado Javier Renán Osante Solís Claro consideró que el único tema importante en la exposición de motivos es que el Gobierno estatal justifica su decisión alegando que no cuenta con los recursos necesarios. En este sentido, asumió que se hizo un análisis para determinar esta falta de recursos y que se informó a la mayoría al respecto. Además, expresó su interés en conocer cuál es exactamente el recurso faltante, con el fin de considerarlo en el próximo proyecto de egresos. Al respecto, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que analice el tema, pero consideró que el asunto de la falta de recursos es competencia del Ejecutivo, por lo que se podría plantear el mismo cuando se analice el Presupuesto de Egresos de dicho poder.

En el uso de la palabra, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez manifestó su preocupación por la modificación propuesta, ya que retrasa la implementación de la figura de la o el Procurador de Justicia Urbana en Yucatán, lo que deja en pausa la aplicación de un importante paquete normativo relacionado con el desarrollo urbano sostenible y territorial. Señaló que este retraso afecta sectores clave como el empresarial, educativo, agrícola y de justicia social. En este sentido, hizo un llamado a los diputados para asumir su responsabilidad, no solo vigilando la implementación de dicho paquete, sino también impulsando dos leyes pendientes: la de Manejo Integral de Aguas y la de Desarrollo Forestal Sustentable, por lo que exhortó a que se compense este retraso actuando con compromiso y responsabilidad.



Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Yucatán

El Diputado Presidente El Diputado Presidente expuso que no hay motivo para preocuparse, ya que no se está dejando nada en incertidumbre ni se están afectando los derechos ciudadanos. Explicó que el aplazamiento de un año para nombrar al Procurador de Justicia Ambiental y Urbana no significa la suspensión de funciones, pues las dependencias seguirán cumpliendo con sus atribuciones conforme a la ley vigente. Recalcó que no se elimina la figura de la o el procurador, sólo se pospone su entrada en funciones por razones presupuestales y administrativas. Asimismo, enfatizó que los derechos de la ciudadanía están protegidos y que cada gobierno tiene la facultad de implementar su visión de desarrollo.

En el uso de la palabra, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez subrayó la importancia de las procuradurías urbanas y ambientales, ya que tienen competencias específicas que otras instancias como el IMDUT o la Secretaría de Desarrollo Sustentable no poseen, especialmente en lo que respecta a la investigación de delitos ambientales. Como ejemplo se refirió a un incendio en un predio particular en Santa Gertrudis Copó, donde la Secretaría no pudo sancionar debido a la falta de competencia investigadora, destacando la necesidad de contar con una Procuraduría con capacidad para investigar, determinar responsabilidades y establecer medidas de reparación. En este sentido, planteó que en el futuro se consideren previsiones para contar con un procurador que pueda asumir estas funciones en beneficio de los yucatecos.

El Diputado Javier Renán Osante Solís consideró que el único tema importante en la exposición de motivos es que el Gobierno estatal justifica su decisión alegando que no cuenta con los recursos necesarios. En este



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

sentido, asumió que se hizo un análisis para determinar esta falta de recursos y que se informó a la mayoría al respecto. Además, expresó su interés en conocer cuál es exactamente el recurso faltante, con el fin de considerarlo en el próximo proyecto de egresos. Al respecto, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que analice el tema, pero consideró que el asunto de la falta de recursos es competencia del Ejecutivo, por lo que se podría plantear el mismo cuando se analice el Presupuesto de Egresos de dicho poder.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda.

Pasando al inciso b), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el oficio número DGOB/0078/2025 suscrito por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, con el que remite la terna de personas propuestas para ocupar la titularidad de la Agencia de Transporte de Yucatán.

En el uso de la voz, el Diputado Javier Renán Osante Solís señaló que la terna enviada por el Gobierno del Estado, no incluye a ningún representante de la 4T, sino únicamente a dos priistas y un panista, lo que genera confusión sobre si el gobierno responde a esos partidos. Subrayó que dentro del Movimiento hay personas con capacidad para ser consideradas y,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

aunque reconoció a Marco Antonio González Canto como un caballero de la política, reiteró su preocupación por la falta de representación de la 4T.

Seguidamente, en el uso de la palabra, el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, reconoció la mejora del transporte en Yucatán tras años de quejas ciudadanas. Se destacó la creación de una agencia y la llegada de unidades modernas. Se pidió no politizar los avances y respetar las decisiones del gobierno, haciendo un llamado a seguir exigiendo mejoras para beneficio de todos.

Seguidamente, en el uso de la voz el Diputado Presidente señaló que Mérida ya no es la ciudad de los 15 minutos, sino una metrópoli en crecimiento donde los traslados pueden tomar 30 o hasta 40 minutos. Destacó que este crecimiento se debe, en parte, al aumento de población proveniente de otros estados. Reconoció que el transporte público anterior era insuficiente y valoró positivamente el nuevo sistema de movilidad, considerándolo un avance hacia una ciudad más eficiente, con menos tráfico y contaminación. También celebró su conexión con el Tren Maya y, aunque admitió que el proyecto tiene fallas, insistió en que debe continuar por el bien de la ciudadanía.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen de acuerdo por el que se emite la terna de personas propuestas para ocupar la titularidad de la Agencia de Transporte de Yucatán, a fin de que sea presentado a los integrantes de esta Comisión Permanente, para lo cual declaró un receso.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto dictamen de acuerdo por el que se emite la terna de personas propuestas para ocupar la titularidad de la Agencia de Transporte de Yucatán. Seguidamente, pidió al Diputado Secretario José Julián Bustillos Medina que dé lectura al mismo.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda, así como para que distribuya los dictámenes aprobados a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIV Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos del día 11 de abril del año dos mil veinticinco.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.

SECRETARIO.

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL.

VOCAL.

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

VOCAL.

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.